Mayerly Tatiana Garavito Puentes

De: gerencia@marqueterialucas.com
Enviado el: lunes, 24 de agosto de 2026 9:46 a. m.
Para: Mayerly Tatiana Garavito Puentes; fehectorsalazar@gmail.com
CC: Vanessa Pacheco Gómez; Brayan Estiven Vargas Roa
Asunto: RE: MANIFESTACION DE SUSCRIBIR NUEVO CONTRATO IBAGUE

Cordial saludo,

En atención a su comunicación relacionada con el vencimiento del Contrato de Arrendamiento No. 003 de 2025 y la propuesta para la suscripción de un nuevo contrato, me permito manifestar mi aceptación y conformidad con las condiciones planteadas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

En consecuencia, confirmo mi disposición para suscribir el nuevo contrato de arrendamiento por un término de doce (12) meses, comprendido entre el 07 de septiembre de 2026 y el 06 de septiembre de 2027, por un canon mensual de $11.433.503, incluidos los impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, conforme a las condiciones indicadas en su comunicación.

Quedo atento a la documentación y demás instrucciones necesarias para continuar con el proceso de suscripción del nuevo contrato.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Héctor Alfonso Salazar G.
Propietario

From: Mayerly Tatiana Garavito Puentes <mgaravito@fna.gov.co>
Sent: Saturday, August 22, 2026 1:22 PM
To: fehectorsalazar@gmail.com <fehectorsalazar@gmail.com>; gerencia@marqueterialucas.com <gerencia@marqueterialucas.com>
Cc: Vanessa Pacheco Gómez <vpacheco@fna.gov.co>; Brayan Estiven Vargas Roa <bvargasr@fna.gov.co>
Subject: MANIFESTACION DE SUSCRIBIR NUEVO CONTRATO IBAGUE

Cordial saludo,

Señor:
HECTOR ALFONSO SALAZAR GÓMEZ
Arrendador

Mediante la presente, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. se permite informar que el próximo **6 de septiembre de 2026** vence el Contrato de Arrendamiento No. 003 de 2025, correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 62 con carrera 6 Mz 1 lote 13, urbanización Arkacentro Los Parrales, Sector 2 de la ciudad de Ibagué, Tolima.

En este sentido, y en su calidad de arrendador del citado inmueble, la Entidad manifiesta su interés en suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, con una vigencia de doce (12) meses, bajo las siguientes condiciones:

1. **Duración del contrato:** Doce (12) meses, comprendidos entre el 07 de septiembre de 2026 y el 06 de septiembre de 2027.
2. **Incremento anual**: El canon se ajustará con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE al 31 de diciembre del año anterior, una vez transcurrido el periodo inicial del contrato (12 meses).
3. **Valor mensual del arrendamiento: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($11.433.503),** incluido todos los impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, si aplica.
4. **Valor total del contrato: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($137.202.036),** correspondiente al valor total por los doce (12) meses de ejecución del contrato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

La Entidad se reserva el derecho de acceder y revelar todos los mensajes enviados por medio del sistema de correo electrónico para cualquier propósito. Para este efecto, el funcionario, temporal, practicante, proveedor de servicios o contratista autorizará a la Entidad para realizar las revisiones y/o auditorías respectivas directamente o a través de terceros, entendiendo que el uso de correo electrónico es de carácter institucional. Este mensaje fue revisado con software antivirus antes de su transmisión, por lo que el Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los posibles daños causados por el mismo. Los comentarios realizados en este correo son del remitente y no reflejan necesariamente la posición del Fondo Nacional del Ahorro. Si Usted recibe este correo electrónico por error, le rogamos lo borre de inmediato ya que puede contener información privada o confidencial y su uso está sometido a las normas legales vigentes. El Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los contenidos, opiniones o archivos adjuntos que el remitente del correo pueda enviar, siendo éste el único responsable.

REMITENTE EXTERNO
“PRECAUCIÓN: Este correo ha sido enviado desde una cuenta externa al FNA. No haga click en sus enlaces y no abra sus adjuntos a menos que reconozca al remitente.”